



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 19 de mayo de 2021
P.I.E. N° 594/2020-2021

Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Lagrava Burgoa, para que el Señor Fiscal General, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué marco legal se encuentran amparadas las designaciones de Fiscales Departamentales de carácter interino. --- 2. Informe, cuál es el tiempo que puede ejercer el cargo una autoridad interina dentro del Ministerio Público, adjunte respaldo legal. --- 3. Informe, detalladamente por departamento y por persona, cuánto tiempo se encuentra ejerciendo el cargo cada Fiscal Departamental, adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, el procedimiento de elección de todas las autoridades interinas, adjunte documentación. --- 5. Informe, el estado actual de la convocatoria pública externa para designación de Fiscales Departamentales y su fecha límite de realización. Adjunte informes y documentación pertinente respecto al tema. --- 6. Informe, el motivo por el cual, en la anterior convocatoria pública externa en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, a pesar de existir las ternas para la correspondiente designación, la misma se declara desierta por repentinas renunciaciones.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. María R. Nasif Barboza
**SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
11	06	2021

Hora:

9:43

Nº de Fojas:

5

Remitente:

Dr. Juan José Jandugo Ponce / Fiscal gen. del Estado

Referencia:

remite solicitud a P/E N 594/21

PRIMER DESTINATARIO:

Presidencia de la ALPBCS

Dirección Administrativa:

Oficialía Mayor

Otro:

Dirección Legislativa



Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

Nº de Fojas:

SEGUNDO DESTINATARIO:

SECRETARIA GENERAL

Urgente:

Preparar respuesta:

Para su conocimiento

Procesar pago

Coordinar con:

Nota:

Procedase según reglamento



Lic. Salomón Espindola Mamani ASESOR DE PRESIDENCIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Día	Mes	Año

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
11	06	21

Firma:

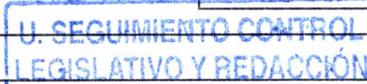
Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

Nº de Fojas:

TERCER DESTINATARIO:



Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma:

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota: En cumplimiento de lo determinado en la 143 Sesión Ordinaria, remitase al Senador Político...

Abog. Herminio Capusiri Casana SECRETARIO GENERAL a.i. CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Firma:

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 01 de junio de 2021

OF. CITE: FGE/JLP N° 448/2021

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD	
RECIBIDO			
DIA 25	MES 06	ANO 21	HORA 8:48
No. CORRELATIVO 208		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1	No. FOJAS 5		

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref.: Respuesta a PIE N° 594/2020-2021

De mi mayor consideración:

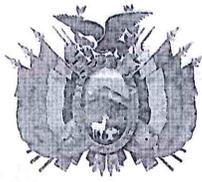
Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 594/2020-2021, promovida por el Senador Pedro Lagrava Burgoa por la que solicita información en referencia a las designaciones de Fiscales Departamentales, procedimiento de Autoridades Interinas en el Ministerio Público y sobre la Convocatoria Pública Externa para designación de Fiscales Departamentales.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Oficio FGE/JN.RRHH. Nro. 341/2021 emitido por el Jefe Nacional de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 6040
MAPRO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

PLATAFORMA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO EN FOJAS. 3
SUCRE 31.05.2021 de 2021. Hrs. 13.00
Abog. Edwin B. Pinto Quiroz
ASISTENTE
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 31 de mayo de 2021
FGE/JN.RRHH. Nro. 341/2021

Señor:
Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

REF.: P.I.E. N° 594/2020-2021

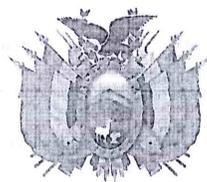
Distinguido Fiscal General del Estado:

Por intermedio de la presente y dando cumplimiento a lo solicitado mediante Instructivo FGE/JLP N° 134/2021, se tiene a bien informar a su digna Autoridad, que revisados los archivos que cursan en la Unidad Nacional de Recursos Humanos, se tiene lo siguiente:

AL PUNTO 1.- Actualmente la designación de los Fiscales Departamentales del Ministerio Público se desarrolla en el marco legal establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260 y lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de dicha Ley.

AL PUNTO 2.- En cuanto al tiempo que pueda ejercer el cargo una autoridad interina dentro del Ministerio Público, no se cuenta con un reglamento específico, sin embargo; se enmarca en la normativa vigente.

AL PUNTO 3.- Respecto al tiempo que se encuentran ejerciendo funciones los Fiscales Departamentales del Ministerio Público detallamos en el siguiente cuadro:



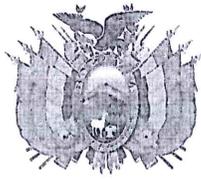
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

NOMBRE COMPLETO	FISCAL DEPARTAMENTAL	ACTA DE POSESIÓN	TIEMPO EN EL EJERCICIO DEL CARGO
Álvaro Mauricio Nava Morales Carrasco	Chuquisaca	30/10/2018	2 Años con 7 Meses
Wilson Tito Torrez	Tarija	1/12/2020	0 Años con 5 Meses
Freddy Gonzalo Álvarez Condori	Oruro	25/9/2020	0 Años con 8 Meses
Roxana Choque Gutiérrez	Potosí	31/10/2018	2 Años con 7 Meses
Ruthiar Vasquez Aguirre	Beni	1/12/2020	0 Años con 5 Meses
Marco Renato Peñaranda Orías	Pando	1/12/2020	0 Años con 5 Meses
Nuria Gisela Gonzales Romero	Cochabamba	1/12/2020	0 Años con 5 Meses
Roger Rider Mariaca Montenegro	Santa Cruz	12/6/2020	0 Años con 11 Meses
William Eduard Alave Laura	La Paz	5/4/2021	0 Años con 1 Meses

AL PUNTO 4.- La designación de los Fiscales Departamentales del Ministerio Público se desarrolla en el marco legal establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260.

AL PUNTO 5.- Respecto al estado actual de la "Convocatoria Pública Externa para Fiscales Departamentales N° 001/2021", esta se encuentra con declaratoria desierta.

AL PUNTO 6.- Los postulantes a Fiscales Departamentales de La Paz y Santa Cruz, presentaron renunciaciones a sus postulaciones por decisiones estrictamente personales, inviabilizando la designación.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sin otro particular y deseando el mayor éxito en las delicadas funciones que desempeña, nos despedimos de usted con los respetos de más alta consideración.

Atentamente,

Lic. Mayra Padilla Ramos
JEFA DE ESCALAFÓN DE RECURSOS HUMANOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO



Lic. Zenón Arce Palle
JEFE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO

MPR/ZAP
C.C. Archivo